

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

06/11/2020

ESTADO No. **116**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2014 00723	Ordinario	MAGNOLIA VANEGAS MURCIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA ABONAR COMO EJECUTIVO// (citorios)	05/11/2020	
2017 00189	Ordinario	GISELL CARRANZA	BANCO DE BOGOTA S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS// ORDENA ENTREGA DE TÍTULO A LA DEMANDANTE// ARCHÍVENSELAS DILIGENCIAS. (archivo)	05/11/2020	
2019 00497	Ordinario	BLANCA LILIA DIAZ ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda FIJA FECHA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:10 P.M.// RECONOCE PERSONERÍA (letra)	05/11/2020	
2019 00727	Ordinario	NOHORA CECILIA RUEDA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda FIJA FECHA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:15 A.M.// RECONOCE PERSONERÍA (letra)	05/11/2020	
2019 00744	Ordinario	MARIA JANETH BULLA GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda FIJA FECHA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:15 A.M.// RECONOCE PERSONERÍA (letra)	05/11/2020	
2019 00807	Ejecutivo	CARLOS ALFONSO RUIZ CAMARGO	BOLSA AUTOMOVILARIA RUIZ CAMARGO E HIJOS EN LIQUIDACION	Auto concede recurso de apelación en efecto NO REPONE// ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.	05/11/2020	
2020 00211	Ejecutivo	SONIA JANETH PULIDO GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA OFICIAR A LA EJECUTADA. (citorios)	05/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
 SECRETARIO

Firmado Por:

NATALIA JEUTH JAMZA MEJIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 021 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe920f8750e981ab0bf7e92ccdc5e3bd5133b792a3de58d73e376feb4b269f22**

Documento generado en 05/11/2020 07:15:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>